

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
574	88247	06/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SANTA MARIA LTDA
 RUT EMPRESA: 77337940-8
 REGIÓN: XIV REGIÓN
 COMUNA: PANGUIPULLI
 DOMICILIO: KM 7 CAMINO PANGUIPULLI-LANCO
 Nº S/N:
 FONO: 063-311422
 CIUDAD:
 EMAIL: apartadamolina@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCADADORA KOMATZU 200
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 16 PBT ▶ 38

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ CORONEL
 LOCALIDADES: Origen ▶ PANGUIPULLI Destino ▶ CORONEL
 RUTA A RECORRER: PANGUIPULLI RUTA 5 SUR A CORONEL R-182 R-180 R-156 R-160
 TOTAL DE K.M: 520 Fecha Aprox. Viaje: 07/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 2.9 Total ▶ 2.9
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 8.6 Carga ▶ 8.6 Total ▶ 16

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ LJ1400 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS: 1.9 6.5
 TIPO DE EJES: (S) (D) (D) (D) (D) (D)
 PESOS X EJES: 7 12 19
 Nº DE RUEDAS: 2 8 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES: 0 0 0

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Se establece en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

FECHA DESDE ▶ 07/07/2012 FECHA HASTA ▶ 09/07/2012
 AUTORIZACION VALIDA
 COD_AUTENTIF: 205201276-0-0360474223

JORGE FERNANDEZ V.
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pasaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012